

DECRETO ALCALDICIO N° 2479 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 05 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2298 de fecha 19.10.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por **“Adquisición de adornos para Árbol Navideño Requinoa 2021”**. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 285 de fecha 04.11.2021, del Departamento de Comunicaciones y RR.PP, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-147-L121 de **“Adquisición de adornos para Árbol Navideño Requinoa 2021”** se presentaron dos ofertas de las cuales una cumple con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **Elementos de Ornamentaciones Comerciales LTDA (Corel SPA)**, Rut: 85.681.200-6, por un monto \$ 3.997.370 más IVA.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-147-L121.

ADJUDIQUESE Adquisición de adornos para Árbol Navideño Requinoa 2021, al proveedor **Elementos de Ornamentaciones Comerciales LTDA (Corel SPA)**, Rut **85.681.200-6**, domiciliado en Gerónimo de Alderete N° 692, Las Condes, Santiago. Por un monto de \$ 3.997.370 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.04.999 de Otros Materiales, Gestión Interna. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CMAB/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)